

## CIRCULAR No. 4121. 0.22.2 00026 ( Febrero 23 de 2012)

FECHA:

SANTIAGO DE CALI, 23 DE FEBRERO DE 2012

PARA:

SERVIDORES PUBLICOS DE LAS AREAS JURIDICA QUE

ESTAN FACULTADOS PARA REPRESENTAR JUDICIALMENTE

AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

DE:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA

JUDICIAL.

**ASUNTO:** 

Presentación de informes al comité de conciliación y defensa judicial

del Municipio de Santiago de Cali.

El presidente del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Santiago de Cali, solicita a todos los abogados que asumen la defensa judicial de la administración central municipal, que en lo sucesivo el informe contentivo de las pretensiones, hechos y posición jurídica que debe contener para ser presentado ante este comité, es necesario que incluya un análisis concienzudo de las pruebas allegadas a la demanda o escrito de convocatoria que permita dilucidar la contundencia, la suficiencia y la pertinencia de las mismas, el cual debe quedar plasmado en el acta, con el fin de que los miembros del comité tengan la certeza de que efectivamente se realizó un estudio minucioso del asunto, en aras de adoptar una posición conforme al análisis probatorio arrimado al plenario, lo previsto en las normas establecidas y el precedente jurisprudencial en cada caso en particular.

Atentamente

JAVIER MAURICIO PACHON ARENALES Jefe Oficina Dirección Jurídica de la Alcaldía

Copia: Directores y Secretarios de Despacho de la Administración Central Municipal

Revisó: Dr. Edgar José Polanco, Subdirector Técnico

Centro Administrativo Municipal, torre Alcaldía. Piso 9 Teléfono 6617084/85. Fax 6688491 www.cali.gov.co